



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: AFICA (Coliseo de Puerto Rico)

Entidad Núm.: 3086
 Sr. Fernando L. Batlle Hernaiz
 Director Ejecutivo

Funcionario designado: Sr. Javier Ramos Luñña

Indique: PAC ICP

Informe de Auditoría Núm.: CP-10-07 Fecha: 24 de noviembre de 2009

Período auditado: 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 2009

Puesto: Director Ejecutivo Auxiliar Teléfono: (787) 722-2525

Fecha de vencimiento: 1 de marzo de 2010

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE FACILIDADES INDUSTRIALES, TURÍSTICAS, EDUCATIVAS, MÉDICAS Y DE CONTROL AMBIENTAL DE PUERTO RICO</p> <p>2. Sobre la formalización y la administración de contratos, asegurarse de que:</p> <p>a. Se cumpla con las disposiciones de la Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada, y del Reglamento Núm. 33 sobre el Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados y Envío de Copias a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 15 de septiembre de 2009, promulgado por el Contralor de Puerto Rico en virtud de dicha Ley, y de la Carta Circular OC-10-07 del 14 de octubre de 2009 para que se envíe copia a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, dentro del término fijado, de todo contrato o enmiendas que se formalicen. [Hallazgo 1]</p>	<p>El 12 de febrero de 2010 se envió copia del Informe a las áreas del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) que rinden estos servicios a AFICA para que estén conscientes de la situación. También, se revisarán con detenimiento los contratos que se sometán a AFICA para firma.</p>	<p>Cumplimentada</p>



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. En los contratos que se formalicen se incluyan las cláusulas necesarias que protejan adecuadamente los intereses del Gobierno. [Hallazgo 2]</p>		
<p>c. Se cumpla con las disposiciones de ley y contractuales en cuanto a la obtención de las certificaciones requeridas antes de formalizar contratos, de manera que no se repitan situaciones como la comentada en el Hallazgo 3.</p>		
<p>d. Las pólizas de seguro remitidas por los contratistas cubran la totalidad de los importes estipulados en los contratos, de manera que no se repitan situaciones como la que se comenta en el Hallazgo 6-a.1).</p>		
<p>3. Abstenerse de formalizar contratos con efecto retroactivo. [Hallazgo 4-a.1)]</p>	<p>El 12 de febrero de 2010 se envió copia del Informe a las áreas del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) que rinden estos servicios a AFICA para que estén conscientes de la situación. También, se revisarán con detenimiento los contratos que se sometan a AFICA para firma.</p>	<p>Cumplimentada</p>
<p>4. Asegurarse de que en el BGF:</p> <p>a. Se marquen las facturas con la palabra pagado o cancelado, al momento de efectuarse los pagos. [Hallazgo 4-a.2)]</p>	<p>El 12 de febrero de 2010 se envió copia del Informe al Área de Contraloría del BGF, como contratista de AFICA, para que tome las medidas descritas.</p>	<p>Cumplimentada</p>
<p>b. Se firmen los cheques emitidos por funcionarios autorizados para que se cumpla con las normas de sana administración y de control interno mencionadas, y no se repitan situaciones como la incluida en el Hallazgo 4-a.3).</p>		

ABY



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>c. Se cumpla con lo dispuesto en la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendada, y con las cartas circulares que emita el Secretario de Hacienda, sobre la preparación y el envío de las declaraciones informativas al Departamento de Hacienda dentro del término requerido. [Hallazgo 7]</p>		
<p>5. Asegurarse de que se cumpla con la preparación y la entrega de informes diarios de inspección sobre el desarrollo de los proyectos de construcción. [Hallazgo 5-a.1]</p>	<p>De AFICA suscribir en algún futuro otro contrato de construcción como el del Coliseo (que fue una situación excepcional), se estará muy pendiente de que se cumpla con estos señalamientos.</p>	<p>Cumplimentada</p>
<p>6. Con relación a los informes de inspección de los proyectos de construcción, asegurarse de que: a. Los contratistas incluyan en los informes diarios de inspección, entre otras cosas, el nombre y la firma del ingeniero inspector, el equipo utilizado en los trabajos, si ocurrieron problemas o retrasos en el proyecto, el personal que trabajó, las visitas que se realizaron, el número del informe e información sobre las condiciones climatológicas del día. [Hallazgo 5-a.2]</p>	<p>De AFICA suscribir en algún futuro otro contrato de construcción como el del Coliseo (que fue una situación excepcional) se estará muy pendiente de que se cumpla con estos señalamientos.</p>	<p>Cumplimentada</p>
<p>b. Los contratistas incluyan en los informes de progreso mensuales, entre otras cosas, la fecha de preparación, el nombre y la firma de las personas responsables de prepararlos, y evidencia de la revisión y certificación por un representante autorizado de la AFICA. [Hallazgo 5-a.4b)]</p>		

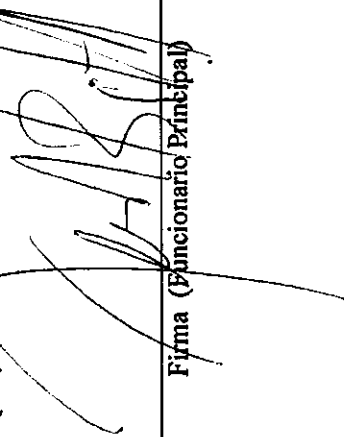
[Handwritten Signature]
 Iniciales
 OC/DA-81



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>7. Impartir instrucciones a quienes corresponda, para que se cumpla con las disposiciones del Reglamento Núm. 23, Para la Conservación de Documentos de Naturaleza Fiscal o Necesarios para el Examen y Comprobación de Cuentas y Operaciones Fiscales del 15 de agosto de 1988, según enmendado, aprobado por el Secretario de Hacienda, sobre las normas que rigen el archivo y la disposición de documentos fiscales del Gobierno, de manera que no se repitan situaciones como las que se comentan en los hallazgos 5-a.3) y 4)a) y 6-a.2) y b.</p>	<p>Se impartieron instrucciones a los empleados de AFICA para que esta situación no se repita.</p>	<p>Cumplimentada</p>

CERTIFICO QUE, SEGÚN MI MEJOR CONOCIMIENTO, ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA.



Firma (Funcionario Principal)

Fecha

3-2-10